



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del 150 aniversario de la Intervención General de la Administración del Estado

30 de abril de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado una declaración institucional con motivo del 150 aniversario de la creación de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

En 2024 se cumplen 150 años de la creación de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante un Decreto del entonces ministro de Hacienda, José Echegaray, de 7 de enero de 1874, a la que se asignó, en palabras de la exposición de motivos del Decreto “la alta y noble misión de velar por la exacta aplicación de las leyes y por la guarda y legítima inversión de los caudales, de las rentas y de toda clase de pertenencias del país”.

En el devenir histórico de la Intervención General, según resalta esta declaración institucional, hay que destacar la singularidad de una institución que ha permanecido siglo y medio con idéntico nombre y, en esencia, con las mismas funciones con las que fue creada, permanencia que cabe atribuir tanto a las funciones que se le encomendaban como al buen hacer, profesionalidad y esfuerzo de los funcionarios y profesionales que durante todos estos años ejercieron, desarrollaron, mejoraron y adaptaron esas funciones.

De esta forma, la IGAE ha ido adaptando las tradicionales funciones originales de control de la gestión económico financiera y contabilidad pública, para responder a los requerimientos de transparencia y confianza en la gestión pública que han demandado, tanto la propia sociedad

española, como las instituciones internacionales a las que España pertenece.

Así, hoy la contabilidad pública responsabilidad de la Intervención, según destaca la declaración institucional, “es un instrumento fundamental para la toma de decisiones y para facilitar el acceso a la información financiera pública garantizando su transparencia, fiabilidad, integridad y veracidad”.

Además, la IGAE como autoridad estadística que elabora las cuentas económicas del conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores, determina las variables que se tienen en cuenta en el desarrollo de la política fiscal común de la Unión Europea.

En el ámbito del control la IGAE tampoco ha sido ajena al impulso reformista y a la necesidad de adaptar, reforzar y mejorar los sistemas y procedimientos de control a una gestión pública cambiante.

De esta forma, según destaca la declaración institucional, se ha producido una evolución, desde un control interno que originariamente solo atendía a cuestiones de legalidad en un marco de control previo, al modelo actual en el que se combinan las distintas modalidades de control, previo y a posteriori, en función de la distinta naturaleza y riesgos a la que está sometida la gestión pública, y su compromiso en la mejora de los procedimientos y técnicas de control, con la adaptación a normas internacionales y la incorporación de estándares internacionales de calidad. Todo ello muestra “el compromiso de la Intervención General con el desempeño de un control interno que sirva con eficacia a los fines para los que está establecido”.

Centro puntero en administración electrónica

También se destaca en esta declaración que la Intervención General es hoy un centro “puntero” en materia de administración electrónica y digital, que asume en el ámbito del sector público iniciativas orientadas a la gestión económico-presupuestaria y desarrolla proyectos que representan aportaciones destacables en la implantación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito público.

Según esta declaración, la IGAE “es, igualmente, un ejemplo de apuesta por la transformación digital y un protagonista activo en esta evolución, tanto en la tramitación electrónica de los expedientes, como en el control financiero, con la utilización de técnicas y tecnologías de la información y de análisis de datos e inteligencia artificial en distintos ámbitos de control de la gestión pública”.

En este documento se hace mención del papel que representa la Intervención General de la Administración del Estado con sus homólogos de control interno tanto nacionales como supranacionales, en particular como autoridad de control y de auditoría, de los fondos de la Unión Europea en España, contando con el reconocimiento de los servicios de la Comisión Europea por el desarrollo profesional y riguroso de las tareas que se le encomiendan. Y su participación activa en misiones supranacionales en el ámbito de las distintas instituciones financieras multilaterales.

Para conmemorar dicha efeméride, el Consejo de Ministros ha aprobado esta declaración institucional en la que se manifiesta su agradecimiento y consideración a todo el personal empleado público que desde la Intervención General de la Administración ha contribuido y contribuye con su trabajo y profesionalidad al correcto desarrollo de sus funciones.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)